

Expediente: **546/26-I1**

Carátula: **JUAREZ MARIA DEL VALLE ELIZABETH Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *Municipalidad de Las Talitas, -DEMANDADO*

90000000000 - *EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN SA, -DEMANDADO*

27435653087 - *JUAREZ, María del Valle Elizabeth-ACTOR*

27435653087 - *STATKEVICH, Nelson Esteban-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 546/26-I1



H105021749360

JUICIO: JUAREZ MARIA DEL VALLE ELIZABETH Y OTROS c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 546/26-I1

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.-

I) Agréguese y téngase presente la declaración jurada presentada por el actor Nelson Esteban Statkevich. Téngase por cumplido el punto II de decreto de fecha 04/09/2026 y agréguese copia digitalizada del dni, copia de boleta de haberes y constancia de Registro del Automotor correspondiente al sr. Statkevich.

II) Agréguese y téngase presente la declaración jurada presentada por la actora María del Valle Elizabeth Juarez. Téngase por cumplido el punto II de decreto de fecha 04/09/2026 y agréguese copia digitalizada del dni y comprobante de certificación de negativa de ANSES correspondiente a la sra. Juarez.

III) Por Secretaría procédase a través de los canales informáticos digitales a la extracción de los informes exigidos y previstos por el artículo 80 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9.531) sustituido por Ley N° 9924 (BO 17/10/2025), respecto de los Sres. Nelson Esteban Statkevich y María del Valle Elizabeth Juarez.

Líbrese los oficios previsto en art. 80, inc. 1 y 2) NCPCYC. al Registro Inmobiliario y a la Dirección General de Catastro de la Provincia.- MG

Actuación firmada en fecha 16/09/2026

Certificado digital:

CN=NAZUR Ana María Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.